



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. N° 42700 CD - Proyecto de Ley: por el cual se autoriza al PE, por si o a través de la Dirección Provincial de Vialidad a transferir a título gratuito a la comuna de Santa Isabel, departamento General López, un inmueble desocupado cuyo dominio se encuentra inscripto al tomo 0345, folio 00158, n° 149543, departamento General López.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.-Dónase a la Comuna de Santa Isabel un inmueble de propiedad del Poder Ejecutivo, que se encuentra ubicado en la localidad de Santa Isabel, departamento General López; entre las calles Urquiza, Francia y Ruta Provincial 94; Manzana 0000 - Lote II; Plano de Mensura 96244/78; Superficie del terreno 7,0647 Ha; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 0345 - Folio 00158 - N°149543 - Fecha 13/06/1979. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 17-18-00 982282/0000.

ARTÍCULO 2.-La donación del inmueble objeto de la presente, dispuesta en el artículo precedente, se realiza con cargo exclusivo de uso como predio de recreación y esparcimiento con fines sociales, culturales, educativos y deportivos.

ARTÍCULO 3.-Las erogaciones que demande la presente, están a cargo de la Comuna de Santa Isabel.

ARTÍCULO 4.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.